Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 OCT 2011

RES. H. N° 1404-11

EXPTE. N° 5.185-10.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia LUIS SANCHEZ CASTILLO, L.U. N° 712.135 y 712.136 respectivamente, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia, por asignatura aprobada en la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, aconseja otorgar reconocimiento de materia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 576/11 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por el Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 18-10-11)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia LUIS SANCHEZ CASTILLO, L.U. N° 712.135 y 712.136 respectivamente, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Carrera de Licenciatura en Letras, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Prof. y Lic. en HISTORIA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: Lic. en LETRAS PLAN 2000	NOTA	FECHA	LIBRO	ACTA	FOLIO
IDIOMA MODERNO: INGLÉS	IDIOMA MODERNO (NIVEL I) INGLÉS	5 (Cinco)	07-12-10	41	87	01

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Carrera de Historia y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
239-11

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.